

Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez

Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación.

Regidor C. José Rodríguez González

Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Ordenamiento Territorial.

Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar

Síndico Municipal

Presente.

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de Marzo de 2023 dos mil veintitrés, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar, la cual tiene por objeto solicitar al Pleno del H. Ayuntamiento, la desincorporación del bien inmueble identificado como Lote 4-A, Zona Raquet Club Las Glorias, propiedad del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, SEAPAL Vallarta; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0344/2023

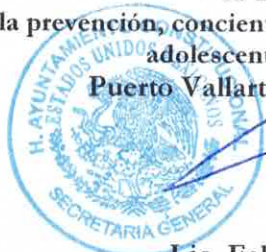
El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y dictaminación a las comisiones edilicias de **GOBERNACIÓN** y **ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar, la cual tiene por objeto solicitar al Pleno del H. Ayuntamiento, la desincorporación del bien inmueble identificado como Lote 4-A, Zona Raquet Club Las Glorias, propiedad del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, SEAPAL VALLARTA, de conformidad con el artículo 25, fracción II del Reglamento Orgánico del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, por sus siglas SEAPAL-VALLARTA.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

“2023, Año de la prevención, concientización y educación sexual responsable en niñas, niños y adolescentes de Puerto Vallarta, Jalisco”

Puerto Vallarta, Jalisco a 31 de Marzo de 2023.



Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

C.o.p. Expediente.